



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON
COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 69 - Año 1997 - Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GONZALO LAPETRA LOPEZ

Sesión núm. 26

Celebrada el martes 18 de febrero de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre los criterios de protección de los valores naturales que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en el espacio de Monegros, a petición del G.P. Socialista.

3) Pregunta núm. 36/97, relativa a actuaciones en materia de purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

4) *Pregunta núm. 39/97, relativa a la aplicación de la Ley de modernización de las estructuras agrarias, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

5) *Pregunta núm. 40/97, relativa a la campaña de incendios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, acompañado por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre los criterios de protección de los valores naturales que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en el espacio de Monegros.

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1544
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 1545
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 1546
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1547
- El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto 1548
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1549
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1550
- El Diputado Sr. Urbieto Galé interviene en nombre del G.P. Popular 1551
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta 1552
- El Diputado Sr. Casas Mateo interviene por alusiones 1553

Pregunta núm. 36/97, relativa a actuaciones en materia de purines.

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . 1554

- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 1554
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica 1554
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1555

Pregunta núm. 39/97, relativa a la aplicación de la Ley de modernización de las estructuras agrarias.

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . 1555
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 1556
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica 1556
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1557

Pregunta núm. 40/97, relativa a la campaña de incendios.

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . 1557
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 1557
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica 1557
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1557

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1558

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Comienza la sesión de la Comisión Agraria [a las diez horas cuarenta minutos].

Pasaremos directamente al segundo punto del orden del día, puesto que la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior se sustanciará como último punto.

Este segundo punto del orden del día es la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre los criterios de protección de los valores naturales que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en el espacio de Monegros, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Empezará interviniendo el Grupo Socialista por un tiempo de diez minutos; a continuación contestará el señor Consejero, con réplica, si procede, del Grupo Socialista, y dúplica del señor Consejero. Posteriormente, los demás Grupos tendrán cinco minutos para fijar su posición o para hacer las preguntas que crean oportunas.

Así, pues, por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Becana. Cuando usted desee, puede hacer uso de la palabra.

Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre los criterios de protección de los valores naturales que tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en el espacio de Monegros.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA): Gracias, señor Presidente.

Bien venido a la Comisión, señor Consejero. Buenos días.

Hemos pedido su comparecencia para que informe sobre las medidas que ha adoptado y va a adoptar la Diputación General de Aragón en la protección de los valores medioambientales de Monegros.

Quizás deberíamos comenzar la justificación de la comparecencia haciendo un relato sobre los valores que en ese espacio se concentran en relación con la flora, en relación con la fauna, en relación con el sustrato geológico, en relación con el valor paisajístico. Pero como yo creo que hay una coincidencia de todos los Grupos Parlamentarios, y de todos los presentes en esta Comisión, en torno a lo que serían los valores medioambientales del espacio natural que conocemos como Monegros, del espacio geográfico que conocemos como Monegros, y como además hay un soporte científico, hay un aval científico sobre esta valoración, pues me voy a ahorrar esta primera parte expositiva y voy a entrar directamente en el motivo de la solicitud de esta comparecencia.

Cuando se puso en marcha el plan de transformación en regadíos que conocemos como Monegros II, la comunidad científica y los grupos conservacionistas alertaron sobre algunas consecuencias negativas que ese plan podría representar para los valores medioambientales, y lanzaron la propuesta de que en ese caso también se abordara el plan de transformación desde un criterio de desarrollo sostenible.

Esta propuesta fue tomando cuerpo en estas Cortes, en los diferentes debates que se han ido produciendo en torno a Monegros como espacio natural, en torno a las figuras de protección que deberían instaurarse en ese espacio, y también en torno a las medidas de protección efectivas que deberían adoptarse, a la vez que se iba poniendo en marcha el plan de transformación. En estas Cortes, aunque existe una discrepancia entre los grupos políticos en torno a cuál debe ser la figura de protección del espacio, existe también, es verdad (y ése es el aspecto positivo del debate que se viene desarrollando desde principios

de los años noventa), entre los grupos políticos, una unanimidad importante en relación con la compatibilidad que debe tener la transformación de nuevas áreas en regadío con la defensa, la protección de los valores medioambientales de la zona.

Sin embargo, a pesar de que todos los grupos políticos coincidimos en la compatibilidad, en el objetivo de la compatibilidad, el pasado año, en el tiempo en que pedimos esta comparecencia, en plena resaca de las fiestas del Pilar, el Consejero de Agricultura animó el debate en torno a la figura de protección con un lacónico «hay que proteger al monegrino, en Monegros lo que hay que proteger es al monegrino».

En nuestro Grupo en aquel momento no supimos si este enunciado hacía referencia a una política, a un modelo de política medioambiental que deseaba emprender el Departamento, una política medioambiental regresiva, como dando una especie de patente de corso para un desarrollismo a ultranza de todo el plan de regadíos, o si, por el contrario —sospechábamos—, podía haber algo de intencionalidad perversa, en el sentido de confrontar a la población de la zona de Monegros, a la población expectante que lleva muchos años esperando regadíos, con los grupos políticos, con los grupos conservacionistas que defienden los valores medioambientales, y confrontarla, en definitiva, con los propios valores medioambientales de la zona.

Preocupado por cuál era, qué modelo de política medioambiental se escondía detrás de esta frase (que delante de las cámaras quedaba hasta bien, pero que podía llevar detrás de sí cualquiera de estas dos opciones que he relatado), formulamos la solicitud de la comparecencia que se materializa hoy, casi cinco meses después.

Lo cierto es que a estas alturas vamos a celebrar pronto, dentro de unos meses, el segundo aniversario de su paso por la consejería de Agricultura, que con el nuevo Gobierno, por obra y gracia del señor Lanzuela, es también la consejería de Medio Ambiente, y hasta la fecha no hemos conocido ni una sola iniciativa de su Departamento dirigida a lo que en estas Cortes definimos como compatibilidad de los regadíos con la protección de los valores medioambientales.

Ha tenido suerte, señor Consejero: ha sobrevivido usted al secretario de estado para el Medio Ambiente, que en el trimestre pasado animó el debate sobre la figura de protección de los Monegros. Hace pocos días, hace un mes, hemos conocido la licitación del estudio básico para la redacción del plan de ordenación de los recursos naturales, que, según las cuentas anunciadas por el *Boletín Oficial del Estado*, debería haberse adjudicado ya el miércoles pasado.

A partir de todo esto que acabo de exponer, por tercera vez (porque es la tercera vez que en un año le preguntamos, le formulamos, le pedimos la comparecencia para que nos explique qué iniciativas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón en el espacio de Monegros), para proteger los valores naturales y para llevar a la práctica la voluntad política y unánime de las Cortes de Aragón de compatibilizar la protección con los planes de transformación, ¿qué va a hacer el señor Consejero para que las medidas de protección que se puedan adoptar en Monegros lleven consigo medidas de compensación para los posibles afectados, medidas también de desarrollo alternativo y compatible?, y ¿qué va a hacer el señor Consejero para que los problemas surgidos en torno a la compatibilidad no frenen los planes de transformación en regadíos en aquellos sectores expectantes que no se encuentran en zonas medioambientalmente sensibles?

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, puede usted contestar cuando desee.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señorías.

Volvemos aquí, una vez más, con los criterios para la protección del espacio en los Monegros.

Es curioso, señor Becana: me decía hace un momento que, dentro de unos meses, cumpliré dos años; realmente, si a cada tema hubiera que dedicarle tantas intervenciones, difícilmente lograría sobrevivir dos años. Menos mal que ustedes toman sólo algunos temas puntuales con la misma intensidad.

Me van a perdonar que sea monótono: soy monótono por una razón muy sencilla: cuando uno, tras haberle dado muchas vueltas a la cabeza, llega a unas conclusiones, y ve que, encima, las conclusiones siguen siendo válidas, intenta mantener la misma postura.

Entonces, claro, la pregunta concreta es: ¿cuáles son los criterios de protección de los valores naturales en el espacio de Monegros?

Voy a empezar a contestarle, pero con un certificado del Consejo de Gobierno. ¿Por qué? Bueno; ya le digo que es que soy muy cabezota. Dice que «El Gobierno de Aragón —a propuesta mía—, el 30 de enero de 1996 —según certifica aquí don Manuel Giménez Abad, secretario del Gobierno de Aragón—, acuerda —primero— manifestar la voluntad política de llevar a cabo el desarrollo de los regadíos de Monegros II de manera compatible con los recursos naturales existentes en su zona de influencia y, en particular, con la preservación de los hábitat esteparios». Segundo: «declarar que el estudio base para la realización», etcétera, etcétera —que usted conoce—, «cuya licitación se realizará de manera inmediata».

¿Porqué decíamos «de manera inmediata»? (Fíjese que estoy en el 30 de enero del año noventa y seis.) Porque es que ese señor que tiene usted a su izquierda, que le está ahora soplando, había firmado en el año noventa y cinco con el Ministerio para sacarlo en el noventa y cinco —no sé si me entiende—. Y a mí, que soy persona de bastante buena fe, el Gobierno socialista, que entonces estaba en el Gobierno, me seguía diciendo: «no te preocupes, que lo vamos a sacar». Entonces, con mi ingenuidad —y perdonen ustedes mi ingenuidad—, yo decía (y así lo acordaba el Consejo de Gobierno) que esta licitación iba a realizarse de manera inmediata, que ésta es la que realmente nos va a definir el tema.

El tercer punto: que, a consecuencia del mencionado estudio, «el Gobierno de Aragón elaborará el PORN (el plan de ordenación de los recursos naturales), y, en su caso, establecerá las medidas de protección más convenientes a la naturaleza de los recursos naturales».

Esto sigue siendo viable, con una ligera diferencia, señor Becana: en el segundo punto no podemos decir «de manera inmediata»: tenemos que decir que hubo que esperar a un cambio de Gobierno. Y, cuando cambió el Gobierno, el Gobierno entrante, unos meses después —también hay que decirlo—, y bajo la insistencia del Gobierno de Aragón, se sacó este concurso. Este concurso ya está, y esperamos que, en esos ocho meses de prescripciones que dice, tengamos los datos.

¿Qué datos vamos a tener? Aquí es donde se produce un contraste terrible, cuando hablamos de unos y otros criterios de protección. Yo creo que todo es opinable en esta vida; pero los ciudadanos, en el fondo, son los votantes, son los que nos traen

a todos por aquí, y están bastante cansados de que se hable sin conocimiento, de que se sigan mezclando doscientas cincuenta mil hectáreas, de que haya —y empleo palabras textuales— unanimidad en relación con la compatibilización entre regadío y protección de valores naturales.

Señor Becana, a veces les pierde a algunos de ustedes el desconocimiento, porque es muy sencillo decir: «no, no; nuestra voluntad política, la de mi partido, es compatibilizar». ¡Hombre!, si la de su partido es compatibilizar, ¿cómo es que ustedes proponían en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de 25 del once del noventa y dos —que, gracias a Dios, fue rechazado— aquel parque nacional de doscientas cincuenta mil hectáreas? ¿Cómo es que en la Diputación de Huesca, el 21 del doce del noventa y dos, aprueba —allí sí que lo aprueban, porque era la suya, y don Marcelino la presidía— esto? ¿Ustedes sabían que, con eso, si aquello si hubiera llevado a efecto, la paralización de la puesta en regadío era automática? Yo es que creo que a veces les ha fallado un poco el conocimiento.

Nuestro caso es un pelín distinto: nuestro caso es que queremos realmente conocer. Entonces, ¿qué hace todo este pliego de condiciones? Bueno, en primer lugar, quiere una buena delimitación territorial. Fíjense si hemos sido ambiciosos, que hemos cambiado en los últimos meses el pliego de prescripciones, porque cuando se había negociado con el Gobierno socialista de Madrid el 24 de enero del año noventa y seis, se cierra un pliego de prescripciones para estudiar ciento doce mil hectáreas, y con el Gobierno actual hemos decidido estudiar doscientas cuarenta mil, estudiarlas y conocer las doscientas cuarenta mil hectáreas. ¿Para conocer qué? Bueno, pues le voy a decir el qué, porque es que a veces es necesario.

Vamos a ver, la finalidad de nuestro estudio es contribuir al desarrollo socioeconómico de la zona de Monegros, señalando las áreas cuya transformación en regadío es más viables, y, a su vez, contribuyendo a la conservación de los hábitat naturales y de las especies silvestres, mediante la identificación y propuesta de conservación de zonas especiales en razón a sus valores naturales. Esta es nuestra filosofía.

Para esto ¿qué nos hace falta? Primero tenemos que ir conociendo los recursos naturales. Les recomiendo que se lean el pliego de prescripciones técnicas, porque se recoge el clima, la geología, la geomorfología, la hidrología, los suelos, la hidrogeología, la vegetación y los hábitat naturales, las especies silvestres, el inventario de todas las especies de flora y fauna, etcétera. Se va haciendo todo esto —no le voy a cansar—, pero, a la vez, con una parte importantísima: con los factores socioeconómicos. Cuando me dice que es que no han visto qué hacemos para compatibilizar, tengo que decirle lo que hacemos para compatibilizar: este estudio también mira la demografía y el hábitat, la estructura de la actividad y del empleo, los equipamientos y los servicios, la estructura productiva. En resumidas cuentas, se trata de un intento de hacer un doble diagnóstico: no sólo del medio natural, sino también de la compatibilización real del sistema, de que el sistema sea sostenible o sustentable.

Siento una cosa, señor Becana, y es que, claro, somos extremadamente monótonos, porque, como le digo, mantenemos la misma postura. Lo que pasa es que ustedes tienen muy buen humor y nos lo preguntan en multitud de ocasiones. Y, bueno, nosotros, como le digo, seguimos con esta idea.

¡Ah!, me ha hecho auténtica ilusión dos cosas que ha dicho, que demuestran, me temo, señor Becana, que no conoce el sistema. Me dice: «¡hombre!, yo es que creo que lo que uste-

des están pretendiendo, a lo mejor, es el desarrollismo a ultranza, con la frase de que "hay que proteger al monegrino"».

Mire usted, señor Becana, el desarrollismo a ultranza sería la forma más clara de matar al monegrino, y eso lo sabe todo el mundo. Déme el derecho también a tener ese conocimiento. Bajo ningún concepto quiero un desarrollismo a ultranza, porque el desarrollismo a ultranza, como sabe, si no mata en la primera generación, sí que mata en la segunda o en la tercera, y a mí me preocupa el monegrino, sin lugar a dudas. Porque, volviendo a su pregunta, me dice: «criterios de protección de los valores naturales». Es que el valor natural principal es el ser humano, y, realmente, para no destruirlo, es para lo que tenemos que montar el sistema.

Finalmente, me ha dicho que es que pretendemos confrontar, confrontar a los habitantes con los políticos, con los grupos políticos.

Señor Becana —me va a perdonar—, es que ustedes lo han bordado siempre, lo han bordado, y la prueba son los esfuerzos que tuvimos que hacer para solucionar algunas de sus confrontaciones. (Le recuerdo, por ejemplo, Gallocanta.) Nosotros pretendemos no confrontar, pretendemos estar con la población.

Y —repito— perdóneme que sea tan monótono, pero es que sigo pensando lo mismo que pensaba la última vez que ustedes me convocaron para este tema, y la anterior. Y, si me convocan para dentro de veinte días, temo que volveré a decirle lo mismo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Señor Becana, su turno, si lo desea. Durante cinco minutos, señor Becana, puede hacer uso de la palabra.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA): Gracias, señor Presidente.

No será difícil que a la próxima nos vuelva a decir lo mismo: o séase, nada.

El objeto de la comparecencia era que nos explicara, señor Consejero, qué medidas está adoptando la consejería, qué medidas está haciendo efectivas para proteger el espacio. Y nos viene con un tema recurrente, que es el PORN, con la licitación del PORN (que, por cierto, el pasado trimestre ya nos habían anunciado la inmediata licitación: primero en octubre, luego en noviembre, luego en diciembre, luego ya no íbamos a hablar más, porque, como estaba pedida la comparecencia...). Pero el PORN es un proceso largo: el PORN tiene ocho meses de estudio básico, según las bases, y no sé si puede transcurrir más tiempo. Porque su táctica en el tema de los espacios naturales es curiosa. El proyecto de ley es un ejemplo de cómo (con excusas un día, por procedimiento dilatorio otro día) un compromiso, que era el único compromiso medioambiental que señaló el Presidente del Gobierno cuando formuló su discurso de investidura, se ha ido dilatando en el tiempo. Ya parece ser que lo ha visto el Consejo de Gobierno. Pero, desde luego, estas Cortes no sé cuánto tiempo tardaremos en conocerlo, porque ahora parece ser que hay que acabar algunas transcripciones mecanográficas, alguna cosa...

Yo insisto: señor Consejero, no nos ha explicado nada, no nos ha convencido. Pero es que el problema, aunque se lo tome a risa, no es que no nos convenza a nosotros (porque la animadversión esta de oposición-Gobierno podría justificarlo); el problema es que no está convenciendo a Bruselas. Usted me dice que el Consejo de Gobierno del día 30 del uno del noven-

ta y seis certifica que usted está compatibilizando riegos con protección, y va usted a la reunión del 5b, o va el representante de su Gobierno a la reunión del 5b, a mediados de año, en junio del noventa y seis, y le dicen: «bueno, ¿qué pasa con el tema de la protección?». No se lo creen, no se creen el certificado del Consejo de Gobierno.

Entonces, no es cuestión de que nos convenza a nosotros (o no solamente es cuestión de que nos convenza a nosotros); es cuestión de que convenzan a alguien más. Por razones de vecindad conozco hechos graves que han ocurrido en ese espacio. La protección de hábitat yo no sé cómo la tienen ustedes enfocada en estos momentos, pero este verano han muerto veinte pareja de cernícalos primilla en el espacio de Monegros, y parece ser que son animales que han sido envenenados, porque ocupaban, anidaban en una masía particular. ¿No se les podía haber habilitado, si se conocía el descontento de los habitantes, espacios alternativos para que nidificaran?

He sido testigo este verano de cómo han entrado las máquinas en el colector del barranco de la Valcuerna, en la zona más sensible de esa parte del espacio, y le aseguro que han entrado sin ninguna consideración, y me temo que los informes que hayan podido recibir, si es que han recibido alguno, de sus agentes de protección han ido directamente al cesto de los papeles.

Lo que le estamos diciendo es que de acuerdo con los criterios, unanimidad absoluta, pero discrepancia en la figura. Quizás la redacción del PORN nos ayude poco a poco a ir también coincidiendo sobre cuál debe ser la figura de protección, quizás nos ayude a eso; pero, mientras tanto, hagamos algo. Y díganos, concrétenos qué va a hacer para convencer a Bruselas, para que las actuaciones que ahora se están realizando se realicen con sensibilidad y se realicen con los criterios de compatibilidad, que es lo que le estamos diciendo.

Nosotros, para finalizar este turno de intervenciones, le relatemos una serie de propuestas y mantendremos, por supuesto, la actitud del Grupo vigilante, para hacerle comparecer o para tomar las iniciativas que sean necesarias, porque no es una cuestión baladí, no es una cuestión que se pueda afrontar con la demagogia con la que la está afrontando. El mismo número de hectáreas que nos acusa de haber anunciado en el año noventa y dos que deberían estudiarse como susceptibles de protección, el mismo número de hectáreas creo que son las que figuran en las estas bases que nos acaba de leer usted del PORN, me parece que son exactamente las mismas. Entonces, no diga que nosotros éramos malos, y que ustedes son buenos. Lo que está haciendo es una interpretación errónea de algunas intervenciones que se produjeron en el noventa y dos, y, además, intencionadamente errónea.

Volviendo a lo positivo, porque queríamos que este debate, además de que fuera fértil, no nos llevara a mantener una eterna discrepancia, sino a buscar puntos de encuentro y a avanzar, y, en ese sentido, en sentido positivo, le vamos a formular una serie de propuestas.

Primera, que el debate en torno a la figura de protección no rompa lo que ya tenemos, que es un consenso en torno a la idea de la compatibilidad.

Segunda, que la superposición que en estos momentos se está dando de los trabajos en torno al plan nacional de regadíos y al plan de ordenación de los recursos naturales despejen, con la mayor celeridad posible, las incertidumbres en los regantes expectantes; incluso que se estudie la manera de facilitar compensaciones tomando en consideración la posibilidad de nuevos lotes de regadíos en zonas menos sensibles, compensaciones a municipios que ya se ve que van a tener limitadas sus expectativas en materia de regadíos; que se haga efectivo —y creo que

ése es uno de los compromisos que tiene asumido el Ministerio de Agricultura— el nombrar un codirector del plan de ordenación por parte de la Diputación General de Aragón, y que este codirector vele por el cumplimiento de los plazos y de los objetivos que usted nos acaba de leer, que figuran en las bases.

Pensamos que es importantísimo ganarse la confianza y la credibilidad ante la Unión Europea, de donde provienen fondos importantes para financiar los planes de transformación. Hay que ganarse la confianza de la Unión Europea, especialmente en la Dirección General de Medio Ambiente, y despejar las dudas que se ciernen sobre este proyecto.

Quizás sería el momento de valorar la viabilidad de exigir la evaluación de impacto ambiental para las transformaciones superiores a las cien hectáreas, tal como establece la Directiva 85/337, aunque nos pueda decir que el plan de transformación es anterior a la Directiva; pero, quizás, como método o como modo de ganarse la confianza, podría mostrar un celo riguroso en la aplicación de los planes de transformación.

Hay que realizar un seguimiento —pensamos que es importante— de la evolución de las nuevas áreas regadas, de su impacto real y del comportamiento de todos los agentes naturales.

Permítame que insista en lo de proteger al monegrino. Pues bien: si estamos todos de acuerdo en que Monegros sin monegrinos es un absurdo, a partir de ahí, ¿qué? Por lo tanto, no apague el fuego con gasolina. Le ofrecemos colaboración, ayuda, y le pedimos también conciliar los intereses de los habitantes de la zona con los intereses de la protección. Para ello solamente hay una fórmula: utilizar las medidas compensatorias y potenciar la diversificación de actividades. Esas dos medidas pueden ser un buen instrumento de conciliación de intereses.

Finalmente —y ésta sí que es una toma de postura del Grupo Socialista— le pedimos que apueste por la figura de protección que consideramos más eficaz, pero que, a su vez, será también —creemos— la más beneficiosa para los habitantes de la zona de Monegros y para los intereses estratégicos de Aragón. Es la apuesta por que la figura de protección sea la de un parque nacional, por que el Ministerio de Agricultura apueste definitivamente por un parque nacional más. Aunque creemos que aquí se podrán levantar algunas reticencias de algunos Grupos Parlamentarios, más aún ahora, cuando la modificación de la Ley 4/89, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, permite, o va a permitir, la cogestión de los parques nacionales por parte de las comunidades autónomas.

Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, su turno de dúplica; cinco minutos, máximo.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Hay un momento dado en que, de verdad, señor Becana, no le entiendo. Dice que no decimos nada, que lo que quiere son medidas efectivas, y a continuación empieza a hablar de la licitación del PORN. Señor Becana, me parece que no se ha hecho bien los deberes.

Vamos a ver: si hubiéramos licitado el PORN, habríamos paralizado la totalidad de las obras. Lo que se ha licitado es un estudio base, no se ha licitado el PORN. Digámoslo muy claro: si se licita un PORN sobre doscientas cincuenta mil hectáreas, paraliza la totalidad de las obras. Por favor, emplee los términos bien, es que ha empleado los términos mal tres veces. Le voy a mencionar las tres seguidas y así nos aclaramos.

Primero, no se ha licitado el PORN: eso, que le quede a usted muy claro.

Segundo, como el Pisuerga pasa por Valladolid, hemos hablado de la ley de espacios naturales. La ley de espacios naturales no se ha visto en el Consejo de Gobierno, de la ley de espacios naturales se ha aprobado el proyecto de ley, se ha aprobado en el Consejo de Gobierno para su remisión a las Cortes aragonesas.

Vamos a ver, señor Becana: hablemos con propiedad. Es que dice: «lo ha visto el Consejo de Gobierno». El Consejo de Gobierno vio el anteproyecto de ley hace aproximadamente tres meses, pero ha tenido que esperar hasta que ha pasado por el Consejo de Protección de la Naturaleza, hasta que ha pasado por la Comisión Jurídica Asesora. Y —fíjese el interés— el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora se evacuó un lunes a las cinco de la tarde, y el martes se aprobó en el Consejo de Gobierno. Por tanto, por favor, no me diga que lo ha visto.

Y ya, finalmente, no me diga que el Ministerio de Agricultura va a declarar un parque nacional. Acuérdesse de que, para hablar con propiedad, será el Ministerio de Medio Ambiente, porque los parques ya no están en Agricultura.

Pero volvamos, para hablar con propiedad, a las cosas. Dice que no hemos hecho nada, que le hemos convencido, que no he convencido a Bruselas. Me encanta que esté usted mal informado, pero le puedo informar a usted: sí hemos convencido a Bruselas: está totalmente paralizada la carta de emplazamiento. En el mes de mayo van a venir aquí los dos funcionarios de Bruselas a hacer el cierre definitivo.

Luego me habla de veinte parejas de cernícalos. Sinceramente, no tengo conocimiento de las veinte parejas. Pero, claro, si el conocimiento que tiene usted de las veinte parejas de cernícalo primilla es similar al conocimiento de todo lo anterior que me ha dicho, no me preocupa, porque supongo que tampoco es cierto. Pero, vamos, en cualquier caso, lo preguntaré. Hombre, es que hay que hablar ya un poco de realidades.

Que el debate no rompa la unanimidad, que los trabajos despejen incertidumbres, que el director en Aragón... Pero, ¡hombre!, ¡si eso lo hemos incluido en el pliego de prescripciones!, ¡claro que lo vamos a hacer! Que tenga confianza la Unión Europea: ¡claro que estamos trabajando en ese estudio!

Y viene ahora la parte genial: que pidamos estudio de aminoración de impacto ambiental. Vamos a ver: en el caso del canal de Alcañiz, la fase II (como usted sabe, se está haciendo en este momento; soy un creyente en ese sistema, y se está haciendo) no se va a abrir mientras no esté realizada la evaluación de impacto ambiental. Pero es que, en el caso de Monegros, aparte de que, como sabe, es muy anterior, se está haciendo un estudio que va a dar una información superior a la que daría una elaboración de impacto ambiental. Es que no juguemos con las palabras: si yo lo que quiero es que haya información para que se tome una auténtica y clara postura. Y, cuando tengamos eso (y el otro día se lo decía al Consejo de Protección de la Naturaleza), cuando tengamos esa información, el órgano asesor del Gobierno de Aragón nos dirá —ya veremos lo que hacemos— qué modelo, qué figura de protección aplicamos.

Usted tiene la idea de parque nacional. Yo le voy a ser sincero: a mí me gusta mucho más la de parque natural; entre otras cosas, porque cualquier persona que conozca Monegros va a descubrir que eso es una figura de protección de espacios discontinuos, de espacios discontinuos. ¡Qué difícil que empecemos con parques nacionales en espacios discontinuos!

Por tanto, señor Becana, no me haga demagogia barata. Y, por favor, hágase los deberes: no me diga que estamos licitando el

PORN, ni que estamos viendo en el Consejo de Gobierno una cosa, cuando lo han aprobado, ni que es el Ministerio de Agricultura... Hágase los deberes, por favor.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Comenzaremos el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, con un período de cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Yuste. Cuando usted quiera.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Hoy comparece usted, señor Consejero, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Le informo de que nuestro Grupo (Chunta Aragonesista), junto con nuestro vecino del arco parlamentario (Izquierda Unida), había solicitado también su comparecencia. Por unas horas entró en el Registro antes la solicitud del Grupo Socialista. Por eso, la comparecencia ha tenido esta forma y no otra.

En todo caso, ambas solicitudes de comparecencia buscaban precisamente clarificar cuál es la postura del Gobierno de Aragón ante el asunto del parque de Monegros: sí, no monegrino; avutar-da, sí, no, etcétera. En ese contexto vemos que, cuatro meses después del mes de octubre, que fue cuando se produjeron las solicitudes de comparecencia, el tema sigue estando vigente. Quiero recordar que la última polémica surgía precisamente de la duda del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a escoger Monegros o Gata como espacio representativo del sistema estepario español; posteriores declaraciones parece ser que hacían compatibles dos declaraciones por entender que eran dos espacios representativos distintos de sistemas distintos. En todo caso, la polémica real la provocaron sus declaraciones, ubicándose contundentemente contra el proyecto de parque nacional en Monegros. A raíz de ello se cruzaron argumentos contradictorios entre instituciones, partidos; responsables de instituciones, antiguos altos cargos... Y a esa situación hemos llegado hasta hoy.

En nuestra opinión, sus argumentos —si me permite la expresión— se apoyaban un poco en una especie de diálogo de besugos, en el sentido de que usted no estaba respondiendo a los argumentos de los partidarios del parque nacional, sino a deformaciones que se habían creado sobre esos argumentos. Usted mismo hoy ha vuelto a repetir eso del parque nacional de doscientas cincuenta mil hectáreas. Que nosotros sepamos, nadie habla de un parque nacional de doscientas cincuenta mil hectáreas. Según tenemos conocimiento, aquel dato surgió de un error, un error que quedó esclarecido en su momento en la exposición de motivos de una moción ante una institución, que creo que fue la Diputación Provincial de Huesca. El Grupo Socialista cometió un error en esa exposición de motivos, aportando unos datos que no eran los datos de ese pretendido proyecto de parque nacional de Monegros. En la actualidad, cuatro años después, apoyarse en un error para rehuir el debate real nos parece poco serio, y nos gustaría que usted no fuera por ese camino.

En nuestra opinión, estamos hablando de un parque nacional que podría proteger unas sesenta mil hectáreas —se ha hablado incluso de esa cifra—; evidentemente, aquellas que tengan un mayor valor ambiental, en todo caso, las que queden fijadas en el plan de ordenación de recursos naturales, evidentemente.

Nosotros entendemos que, en una comarca de doscientas cincuenta mil hectáreas, para la que las perspectivas más opti-

mistas hablan de regar en torno a cincuenta mil hectáreas, y, por otra parte, donde se plantea establecer figuras de protección en otras cincuenta mil o sesenta mil hectáreas, salta a la vista que, efectivamente, ambos proyectos, regadíos y protección, son perfectamente compatibles, precisamente, dada la dimensión de la zona de la que estamos hablando.

Usted mismo llegó a hablar, en unas declaraciones ante medios de comunicación, de que el veintitantos por ciento de las hectáreas de esa zona serían para regadíos, el veintitantos por ciento para alguna figura de protección, y el resto quedaría como secano agroambiental. Usted mismo hizo esas declaraciones. Por lo tanto, entiendo que, de alguna manera, estaríamos llegando a un mínimo de acuerdo sobre esta cuestión.

En nuestra opinión, la creación de un parque nacional no debe suponer la reducción en el desarrollo de los planes previstos en los regadíos de Monegros; en todo caso, puede llegar a suponer la reubicación de algunas hectáreas de regadío, la reubicación, el cambio de ubicación, que, por supuesto, no es que se rieguen menos hectáreas, evidentemente, sino que aquellas hectáreas que pretendidamente podrían regarse en zonas que tienen un especial interés ambiental, quizás, podrían canjearse por otras hectáreas de otras zonas con menor o con nulo interés ambiental. Esa era la idea que subyacía bajo ese principio de la compatibilidad, precisamente porque son compatibles regadío y protección y porque entendemos que una figura de parque nacional va a suponer un elemento dinamizador de las comarcas afectadas.

Precisamente porque va a suponer la implicación de unas inversiones turísticas que van a ser complementarias con el sector primario, Chunta Aragonesista está a favor de ese parque nacional de Monegros.

Recordemos también que la puesta en marcha del programa Leader II, que baraja mil ochocientos millones para estimular la inversión en la comarca, contemplaba entre sus objetivos la promoción turística de Monegros. ¡Qué mejor promoción turística que aprovechar esos recursos naturales existentes en la zona!

Y habría que recordar también que el proyecto de directrices generales de ordenación del territorio, que el Consejo de Gobierno aprobó en julio del noventa y seis, contemplaba la necesidad de definir una superficie con los ecosistemas más valiosos y representativos en un futuro parque nacional de Monegros; eso estaba ahí. Por eso causó sorpresa, e indignación incluso, su postura de rechazo radical, de rechazo contundente al proyecto de parque nacional. Parecía al principio que sólo se iba a dedicar usted a proteger al monegrino, y, sin embargo, luego ya hemos visto en otras declaraciones que está dispuesto a que se protejan algunos de esos espacios, algunos de esos ecosistemas monegrinos, porque parece ser que ya se ha decantado por la figura de parque natural.

En nuestra opinión, antes de la sentencia del Tribunal Constitucional, que ha venido a exigir la congestión de las comunidades autónomas en los parques nacionales, nosotros podíamos entender que, usando criterios patrióticos, se prefiriera la figura del parque natural, que es un parque de ámbito autonómico, de gestión de la Comunidad Autónoma, frente a otra figura, la de parque nacional, que es dependiente del Gobierno central, etcétera. Podríamos entenderlo; pero, tras la sentencia del Tribunal Constitucional, el papel de Aragón en la gestión de un futuro parque nacional de Monegros estaría garantizado. En esas circunstancias, nosotros nos decantamos por la figura de parque nacional frente a la de parque natural, por criterios medioambientales, por criterios económicos también: estaríamos garanti-

zando una financiación estatal, incluso europea. Por lo tanto, entendemos preferible la figura de parque nacional.

¿Por qué usted, señor Consejero, le está poniendo continuamente pegas a la figura del parque nacional? ¿El problema está en la reubicación de las hectáreas? ¿Tiene miedo a posibles problemas que puedan surgir de la reubicación de las hectáreas?, que posiblemente afecten sólo a una mínima parte de las hectáreas previstas para regadíos, sólo a una mínima parte. ¿Ese es el problema?

En nuestra opinión, los regadíos de Monegros II y el parque nacional de Monegros son las dos caras de una misma moneda: la moneda del desarrollo socioeconómico no ya de una comarca, sino que, con la Ley de delimitación comarcal, queda claro que estamos hablando de varias comarcas, varias comarcas al norte y al sur de un límite provincial, donde, precisamente, además, el grueso de los regadíos estaría al norte de esa línea y el grueso de la protección estaría al sur de esa línea.

Por lo tanto, en nuestra opinión, nos estamos jugando la supervivencia del monegrino, que se encuentra simbióticamente aliado con la avutarda, señor Lasa, en nuestra opinión, simbióticamente aliado con la avutarda.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, ¿desea contestar a cada Grupo individualmente, o al final?

Señor Fustero, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y solamente por que conste, sin ánimo alguno de polemizar, una mínima cuestión formal. Como ya ha citado el señor Yuste, su Grupo Parlamentario, el de Chunta, y nosotros mismos presentamos justamente un día después la solicitud de comparecencia que hoy ha motivado la comparecencia del Consejero, pero a petición del Partido Socialista. La del Partido Socialista está fechada el 22 de octubre; la nuestra, el 23 de octubre. Yo simplemente hago esa consideración —insisto—, sin ánimo alguno de polemizar.

Sí diré que me parece buena la iniciativa para favorecer la agilidad del debate y para, de alguna forma, premiar la oportunidad política o la iniciativa de los Grupos. Pero a mí no me gustan las tablas rasas cuando hay pasado, y a lo mejor hubiera podido ser mucho más conveniente —y así lo sugerirá nuestro Grupo Parlamentario— que, marcada una fecha, a partir de entonces se empezara a actuar con nuevos criterios, y no a partir de una fecha absolutamente arbitraria o aleatoria (para decir: «bueno, a partir de aquí, todo lo de atrás lo ordenamos de otra manera»), lo cual dificulta la igualdad de oportunidades entre los Grupos Parlamentarios.

Voy a nuestra aportación a la comparecencia del Consejero.

Yo creo que estamos hablando de cosas muy serias. Me parece que quizás hay una cierta frivolidad u oportunismo en el tratamiento de esta cuestión. Yo, personalmente (y no por haber nacido en esa comarca precisamente, sino desde otra visión, una visión global), creo que, cuando hablamos de once mil habitantes, de los cuales un 52% son ya mayores de cuarenta y cinco años (y sabemos —lo vimos el otro día en el Pleno de estas Cortes— la influencia que tiene el envejecimiento poblacional en nuestra Comunidad Autónoma); cuando nos estamos refiriendo a un territorio de doscientas cincuenta mil hectáreas, aproximadamente; cuando se está hablando en un nuevo marco

comunitario de los temores que algunos tenemos sobre el futuro de los regadíos; cuando tenemos proyectos tan importantes como puede ser el del Pacto del Agua —al menos, existe incertidumbre sobre la realización del cien por cien de las infraestructuras allí recogidas—; cuando hablamos de un cambio en la política agraria común; cuando hablamos de tantas cosas, de tantas competencias, que vamos a ver en las próximas fechas, con Europa o con determinados países de Europa, a mí me parece que se actúa con cierto oportunismo en la forma en que se plantean cuestiones como éstas.

Simplemente, haré una recapitulación muy breve —he visto que el Consejero ya ha citado algo, pero yo voy a citar más—. En concreto, el Grupo proponente —y sólo citaré una referencia: tampoco tengo ningún ánimo de polemizar—, efectivamente, hablaba de las doscientas cincuenta mil hectáreas de parque, de doscientos cincuenta puestos de trabajo —era una cosa que se ha dicho en la sociedad aragonesa—. Criticaba los tintes, por un lado, desarrollistas del Consejero, pero, a la vez, también criticaba determinadas declaraciones de ministros de este país, que hablaban de los riesgos que corría el regadío, y, en concreto, en Monegros.

Yo creo que hay que intentar no confundir tanto a la gente y aclararnos sobre cuál es nuestra posición. No podemos hacer girar nuestra posición política sobre un tema tan serio en función de la coyuntura momentánea. Yo creo que eso es muy peligroso, porque resta incluso credibilidad y, desde luego, afecta, sin ninguna duda, sin ningún género de duda, a los ciudadanos que están viviendo esa situación. También por la otra parte, por parte del Consejero, se deberían aclarar algunas afirmaciones. Yo incluso recojo literalmente lo que dijo —hoy lo ha manifestado aquí, pero yo incluso le pediría que, si es posible, todavía se explayara más en esa afirmación—: «Siempre me mostré contrario al parque, y mi rechazo tajante se debe a que se concibió con el único fin de paralizar los regadíos». Esa es una cuestión que a mí me preocupa, y me gustaría que el Consejero hoy la explicara aquí, porque es una afirmación seria y contundente.

No obstante —yo insisto—, creo que éste es un tema en el que deberíamos intentar, como en algunos otros temas de la Comunidad, no confundir lo que es una legítima discrepancia en criterios sobre la figura, etcétera, con utilizar esa diferencia (que —insisto— es legítima) como mera bandería política. A mí me parece que, en lo tocante a esa zona de nuestra Comunidad Autónoma y a temas como éste, a veces no hay más bandería política partidista, sin ningún objetivo final de futuro, y así nos va. Yo creo que tendríamos que intentar, con las discrepancias de criterio que podamos tener unos u otros, no hacer bandería política de esa cuestión.

Esa es la reflexión que nuestro Grupo hace. Y no voy a perder más tiempo, ya que hemos presentado una proposición no de ley, que se verá en este parlamento, una proposición no de ley que fundamenta la posición de Izquierda Unida al respecto.

Pero, además de la pregunta que le he hecho antes al Consejero, sí querría terminar con unas preguntas que tienen que ver con los criterios políticos. Yo le pediría al Consejero que, dentro de lo posible, no derive exclusivamente hacia las cuestiones de estudios de tipo técnico, sino que nos exponga, dentro las cuestiones políticas, de los criterios políticos estrictamente, cómo lo ve él. En primer lugar, para evitar esos malentendidos que han acusado al Consejero de desarrollismo, o del desarrollismo que le guía (aunque ya digo que a veces es contradictorio), yo creo que en esta cámara hoy debería afirmar o decir si él cree absolutamente compatible lo que a veces se dice sobre riegos-protección,

desarrollo-conservación; si lo cree factible en esa zona concreta de la Comunidad, si lo ve compatible.

En segundo lugar, ¿de qué estamos hablando aproximadamente? Si está en condiciones de hablar de un número de hectáreas. Porque se han hecho tantos por ciento, números de hectáreas. Yo he oído desde quien habla de veinte mil hectáreas regables hasta cincuenta mil, sesenta mil; el veintitantos por ciento de una cosa, etcétera. Yo mismo, haciendo una pequeña recopilación, me he perdido, yo, personalmente, me he perdido. ¿De qué número aproximado o de qué tanto por ciento se está hablando? ¿Qué posibles ubicaciones y qué problemas puede haber con las ubicaciones a que nos estamos refiriendo?

También le preguntaríamos si puede dar una fecha aproximada. (En otras cuestiones, como la ley de espacios naturales, yo ya no le pregunto, porque en esto ha incumplido su fecha—él no me lo podrá argumentar, pero en el *Diario de Sesiones* está—.) ¿Puede hablar de alguna fecha aproximada sobre el plan de ordenación de los recursos naturales, si hay alguna posibilidad de hablar orientativamente de fechas? Si, en cuanto a esa discrepancia en la figura, él considera que podría perjudicar... El Consejero sabe muy bien, porque creo que le tocará lidiar muchas veces que con ese tipo de toros, que, a veces, en las relaciones con la Administración central hay competencia con otras comunidades autónomas. Si, a lo mejor, por esa especie de duda sobre la figura que protegería Monegros, si las discrepancias sobre unos criterios u otros podrían perjudicar el hipotético futuro de, por ejemplo, declararlo parque nacional, en beneficio de otras comunidades autónomas. Le preguntamos si eso podría ocurrir: si, por esa especie de duda, se pudiera aprovechar la Administración central para ello, sin descartar otros tipos de presiones.

El ha explicado claramente su posición en favor del parque natural; pero yo le pediría también que, si es posible, se explicara un poquito más en cuáles son las consideraciones que, a la hora de sopesarlas, le hacen inclinarse por el parque natural, y no por la posibilidad de parque nacional.

También quisiéramos saber si hay algún riesgo de perder determinadas aportaciones de fondos, determinadas aportaciones económicas—digo—, que vienen de Europa, merced a este tipo de duda o a esto de no acabar de resolver el problema.

Y, en último lugar, si han pensado o está previsto pensar qué tipo de criterios serían los utilizados para compensar a los expectantes de nuevos regadíos que, al hacer compatible o poder hacer compatible los riegos y la conservación, al convertir determinadas zonas protegidas, pudieran verse perjudicados al haber sido expectantes potenciales, nuevos regantes, y que luego eso tuvieran que echarlo atrás. Preguntamos si eso lo tienen previsto o qué criterios hay.

Y, finalmente—insistimos en eso—, yo creo que éste es un debate que merecería—como en algunos otros: ley de espacios naturales o alguna otra cuestión—que intentáramos dejar un poquito la banderita política de luchar exclusivamente por el fin partidista o por el territorio que interesa coyunturalmente, por los signos políticos que pueden estar más implantados o menos, y que intentáramos ver las cosas con un poquito más de perspectiva de futuro. Aun partiendo de criterios distintos, yo soy un convencido de que, si, partiendo de esos criterios distintos, flexibilizamos posturas, lo podemos conseguir de otras instancias o de otras administraciones, y el beneficio que ello pueda redundar en las familias y en las personas afectadas sería mucho mayor que si lo que hacemos es un enfrentamiento más partidista que otra cosa.

Gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Fustero.

Siguiendo el orden de los diferentes grupos, por el Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, señora Aulló.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Gracias, señor Presidente.

Querría empezar mi intervención agradeciendo al Consejero la paciencia y la perseverancia que tiene en estas reiteradas intervenciones sobre el mismo tema; por tanto, eso dice mucho en su favor, y le ruego que siga practicando estas virtudes.

Una vez dicho esto, yo querría intervenir muy brevemente, porque yo creo que ya se ha hablado de este tema lo suficiente y se han dejado los puntos bastante claros; pero también querría hacer alguna matización sobre alguna de las declaraciones que se han ido haciendo aquí por parte de los distintos portavoces.

Primero, yo estoy encantada de que en este momento el Partido Socialista esté hablando de compatibilidad. Que, desde luego, no es la idea que tenía en su origen el Partido Socialista. Quiero recordar, precisamente al portavoz señor Becana, que nuestro común amigo, señor Marraco, y compañero de su partido, presentó el proyecto del parque nacional en la Cámara de Comercio de Huesca, en el año noventa y dos (no me acuerdo bien si era primavera o era otoño; recuerdo un poco el tipo de ropa que llevábamos: no íbamos muy abrigados, ni muy de verano, por tanto, era en aquellas épocas).

Lo que sí recuerdo es que presentó el proyecto con un énfasis desmesurado, hablando del parque nacional de Monegros como la totalidad de las doscientas cincuenta mil hectáreas que había. Pero esas doscientas cincuenta mil hectáreas, también, lógicamente, comprendían las hectáreas que ya se habían comprometido para el regadío. Allí también se habló de la creación de doscientos cincuenta puestos de trabajo y de una inversión de diez mil millones de pesetas.

Yo creo que no hay que hacer tanta demagogia, sobre todo, en ese tema de inversión y en el turismo, porque yo quiero recordarles que en el parque de Ordesa, que tiene fauna, que tiene flora, que es un parque con mucha tradición, pues, en verano, que es cuando más trabajadores tiene, no supera los setenta o setenta y cinco puestos de trabajo, y la mitad de ellos, más de la mitad de ellos, son temporales. Hemos visto que el año pasado el presupuesto era de trescientos millones de pesetas, y este año son ciento cincuenta millones de pesetas. Es decir, no engañemos a la gente, no les enseñemos con la zanahoria para que piquen y cedan fácilmente a unos proyectos que—estoy de acuerdo con el Consejero—tenían un mensaje subliminal.

Lógicamente, hay que hablar con claridad y hay que hacer lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, es decir, un estudio, porque si, efectivamente, hubiera licitado el PORN, tendrían que haber paralizado todas las obras que en este momento se están haciendo en Monegros. Y, para evitar eso, y además acceder a conocer perfectamente la situación de Monegros, las características y ventajas que conlleva establecer en una parte de ese territorio una figura de protección, lógicamente, lo que ha hecho es hacer un estudio tremendamente profundo para ver las características, y, en base a lo que salga de ese estudio, entonces analizar y delimitar lo que, en su caso, pudiera ser una figura de protección, que podría ser un parque natural, no un parque nacional.

Y ¿por qué hablo de un parque natural, y no de parque nacional? Pues porque, en principio, un parque natural supone una protección suficiente. Porque, además, el parque natural no cas-

tiga tanto a la población en materia de restricciones. Todos saben que en un parque nacional no se puede cazar, no se puede pescar, no se puede hacer prácticamente nada, y lo aceptamos porque así está en la legislación. Hay zonas que merecen tener esa consideración. Pero un parque nacional tiene unas cargas muy importantes para las personas que viven en esa delimitación.

Luego, en cuanto al parque natural, también depende exclusivamente del Gobierno de Aragón; si estamos hablando de conseguir una autonomía, tenemos técnicos suficientes muy competentes, que se ha demostrado que llevan muy bien el tema forestal; tenemos una guardería forestal muy competente, que sabe aplicar muy bien la normativa en esos parques. Es decir, tenemos el material humano, los recursos humanos suficientes para tener un parque natural que dependa del Gobierno de Aragón, y no tengamos que estar siempre dependiendo de Madrid. Si estamos hablando de autonomía, seamos una autonomía perfecta.

Bueno, yo creo que, con estas consideraciones, la postura del Gobierno de Aragón es muy clara —ya lo he dicho—: conocer en profundidad la situación real del territorio de Monegros, y, una vez conocida, se actuará en consecuencia. No cabe duda de que el monegrino es el elemento clave de ese estudio y tiene que ser el elemento clave para el Gobierno de Aragón. No nos olvidemos de que, precisamente, lo que se está tratando es de conectar con la gente, de decirle lo que efectivamente sale de ese estudio, porque, desde el Gobierno, lo que sí se hace es dialogar en torno a problemas tan complicados o tan difíciles como pueden ser éstos, y no como suele actuar el Grupo Socialista, que propone cosas que, efectivamente, no se han comentado con los ciudadanos, los afectados. Luego pasa lo que pasa: que, en una reciente intervención que tuvimos sobre una creación también de un macroparque nacional de los Pirineos, pues allí salió precisamente la falta de consulta a los ciudadanos que estaban afectados por ese tema. Posteriormente, el portavoz del Partido Socialista dijo que había consultado, pero había consultado después, porque yo sí conocía esa reunión: fue a posteriori, y tampoco fue de lo más placentera, ya que casi debieron salir con una cierta celeridad, porque el tema estaba muy candente.

El Gobierno de Aragón no practica eso, ni debe practicarlo. Su teoría es hablar con la gente, explicar los proyectos. Creo que lo ha dicho muy claramente el Consejero: que, una vez que esté ese estudio realizado, se darán las claves que dé el estudio, y, en base a ello, se va a actuar.

Por lo tanto, señor Consejero, le animo a que siga en esa línea. Estoy segura de que se podrá contentar a todos. Además, manifiesto mi alegría porque hemos sido capaces de inculcar la idea de compatibilidad al Partido Socialista, que no era partidario de que hubiera compatibilidad, sino exclusivamente un parque de Monegros. Sigamos por esta línea, y con ese trabajo los frutos serán buenos, seguro, señor Consejero.

Gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señora Aulló.

Señor Urbieta, puede empezar.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, bien venido, señor Consejero, una vez más, aunque sea un tema repetitivo o reiterativo durante bastantes comparecencias y preguntas que le han sido formuladas. Vamos a ver si conseguimos aclarar de alguna manera la cues-

tión, de forma que no haya necesidad de repetirlo inmediatamente o al poco tiempo otra vez.

Me ha gustado el razonamiento del portavoz de Izquierda Unida, señor Fustero, cuando dice que en muchos asuntos no deben confundirse las diferencias de criterios, que, efectivamente, hay que tenerlas, con banderías políticas con acento partidista. Estoy totalmente de acuerdo con él. Si esto lo consiguiésemos ya, evitaríamos muchos problemas, evitaríamos muchas inquietudes a la gente, y mucha confusión, que en ocasiones se consigue sembrar entre todos.

Como no hay efecto sin causa, voy a tratar de destacar cuál ha sido la causa de que este tema haya dado tantas vueltas y haya generado situaciones a veces encrespadas, inclusive. La causa es el comportamiento, imprudente y verdaderamente incorrecto, de un señor que fue Presidente del Gobierno de Aragón —Presidente del Gobierno de Aragón—, y que, en un momento dado, por intereses que yo no conozco (o sea, yo no puedo decir que sea por un interés personal o particular: cada cual puede pensar lo que quiera), se dedicó a lanzar la creación de un parque nacional de Monegros, sin más ni más, en un momento —les recuerdo— previo a una elecciones generales. Comenzó en el noventa y dos a lanzarse esta idea de un parque nacional, sin medir consecuencias. Pero, ¡jojo!, lo más grave —y digo «incorrecto», «imprudente», porque no midió las consecuencias que esto podía conllevar para todos los aragoneses, y especialmente para Monegros— es que en ningún momento, habiendo sido Presidente del Gobierno de Aragón, se dirigió al Gobierno de Aragón, cuando las competencias —y él, mejor que nadie, tenía que saberlo— sobre el medio natural, sobre su conservación y protección, corresponden totalmente al Gobierno de Aragón, correspondían por los artículos 35 y 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que, además, ha sido totalmente confirmado en relación con otras autonomías por la sentencia del Tribunal Constitucional número 102/95, que anuló varios artículos de la Ley 4/89, cuyo protagonista fue este señor. ¿Por qué? Porque restaba competencias a las autonomías en beneficio del Gobierno central, trataba de centralizar, de retirar competencias que ya estaban adjudicadas. Y quiero agregar más —y lo digo para que se sepa—: no pudimos hacer en aquellos momentos convenios desde el Departamento de Agricultura con Icona porque las condiciones que nos ponía este señor eran siempre reducir nuestras competencias, quería meter mano directamente en el territorio aragonés, y no pudimos firmar ninguna competencia.

¿El señor Casas quiere decir algo? Yo creo que estoy hablando del tema, señor Lasa. *[El señor Diputado Casas Mateo interviene en los siguientes términos: «Este señor que está diciendo no está aquí.»]*

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Perdón; no cambien entre ustedes opiniones. Está en el uso de la palabra el señor Urbieta. Usted no tiene el uso de la palabra porque no ha habido ninguna alusión... *[El señor Diputado Casas Mateo interviene en los siguientes términos: «Orden...»]*

Siga usted, señor Urbieta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, Presidente. Voy a seguir.

Todo lo que he dicho es así. Lo que ha hecho ha sido sembrar discordias y confusión, como ha dicho muy bien: una vez eran doscientas cincuenta mil hectáreas, otra vez ochenta mil, otra vez cincuenta mil. Y quiero decir más: «El futuro parque nacional de Monegros podría financiarse con el cobro de entra-

das a los visitantes» (fecha 9 de octubre del noventa y dos): cada uno que haga su conjetura. Fecha 21 de octubre del noventa y dos: «Icona espera que las Cortes de Aragón se pronuncien para la creación del futuro parque de Monegros»; «Las Cortes de Aragón, sin dirigirse al Gobierno de Aragón»; «Urbietta dice que Monegros se equivocó al pedir un parque a Santiago Marraco» (los que lo pidieron fueron los de arriba, no los afectados por el parque); «Marraco piensa que Monegros puede ser un parque nacional en tres años» (hasta ahora; fecha: 3 de noviembre del noventa y dos); «En este caso, cincuenta mil hectáreas de los Monegros —Icona destaca la singularidad de su formación esteparia— pueden convertirse en un parque nacional» (fecha: 10 de noviembre del noventa y dos); «El PSOE solicita a las Cortes que se apoye el parque de Monegros»; «Los Monegros —con fecha todavía del noventa y dos—, más cerca de ser parque nacional»; «El Ministerio de Agricultura acepta el estudio de la zona», y el Gobierno de Aragón, sin haberse enterado de nada. Habiendo sido Presidente de este Gobierno, no ha tenido ni la más ligera comunicación. Sí que, ciertamente, el 1 de abril del noventa y tres, cuando de apagafuegos entró el secretario general de Estructuras Agrarias, don Luis Atienza, escribió al Gobierno de Aragón ofreciendo su colaboración para hacer el parque. En el noventa y tres, después de haber montado todo el chiringuito que se había montado hasta entonces, sin contar en absoluto con el Gobierno de Aragón.

Mire, yo pienso que —he dicho al principio—, por prudencia y por corrección, lo primero que se tendría que haber hecho es dirigirse al Gobierno de Aragón, y más un señor que fue Presidente de este Gobierno de Aragón.

De esas historias seguimos teniendo estas otras historias. Quiero decir que se han hecho muchos estudios en esa zona: dos del CESIC, Tragsa, Universidad Politécnica de Barcelona, Iryda, Fundación Ecología y Desarrollo, Coordinadora Ecológica de Aragón, en relación con los efectos sobre el relieve, sobre la calidad de las aguas, sobre la vegetación, sobre la fauna, sobre la sedimentación de las tierras transformadas, el patrimonio cultural... Se han hecho estudios de todo tipo, que supongo que servirán de base, de alguna manera, para este estudio, que es un estudio y no un PORN, como se ha dicho, que se tiene encargado en estos momentos para ser adjudicado.

Quiero decir que el Gobierno de Aragón en aquellos momentos ya tenía planteado claramente qué zonas merecían la pena conservarse, a pesar de que, no sé por qué causas, determinados movimientos ecologistas o conservacionistas consideran que —no sé por qué— el Partido Aragonés y el Partido Popular no son muy dados a la conservación. Esto es falso. Quiero denunciarlo y, además, demostrarlo. Lo demuestro de la siguiente manera: lo que se ha hecho en Aragón en conservación de la naturaleza ha sido hecho por el Gobierno PAR-PP o PP-PAR, y, desde luego, el Partido Socialista no ha hecho absolutamente nada. Y lo demuestro.

Miren, el Gobierno Socialista ni tocó el parque natural de la dehesa del Moncayo. En 1990, fue el Gobierno (que no era socialista, que era del PAR y del Partido Popular) el que hizo el plan rector de uso y gestión; los monumentos naturales de los glaciares del Pirineo se aprobaron en 1990; el parque natural de la Sierra y cañones de Guara, también en 1990; la reserva de los galachos de la Alfranca, Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro se aprobó en 1991; la puesta en marcha del Consejo de la Naturaleza se puso en marcha en 1992; la ordenación integral del Somontano del Moncayo fue en 1992; la Ley de ordenación del territorio fue en 1992; la Ley de caza fue en 1992; la Ley de espacios naturales protegidos en Aragón, que expiró

miserablemente con el pacto Partido Socialista e Izquierda Unida [*risas*], y que hubiese sido aprobada, expiró también en septiembre de 1993. Esa expiró entonces, no funcionó. Ahora tenemos que ponerla en marcha. Ya la ha preparado también el Gobierno PP-PAR (antes PAR-PP). Después de lo dicho me gustaría que me mencionase alguna realización destacada de un Gobierno socialista en conservación de espacios naturales.

Con esto quiero decir que, considerando las medidas de protección existentes, prácticamente el 2,5% de la superficie de Aragón contempla, de alguna manera, espacios protegidos, de una manera u otra. Cuando la media española, según la última referencia que tuve, es del 2,1%; la última referencia que tengo es ésa. Tampoco tenemos una situación tan mala.

Quiero manifestar que, en fin, ¡hombre!, un poco de reconocimiento de las acciones y de las mejoras que en este aspecto se ha hecho desde los partidos de centro-derecha. Me parece que sería de ley no pensar que siempre vamos en contra, cuando, en realidad, lo que hemos hecho es lo que no han sabido hacer los demás.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Urbietta.

Señor Consejero, puede responder a los Grupos que han intervenido.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería destacar, antes de empezar a hablar, una afirmación del señor Fustero. Me parece muy importante: está claro que no hay que cambiar nuestra postura política o no deberíamos cambiar nuestra postura política en función de la coyuntura. Y me van a permitir que, siguiendo al pie de la letra lo que dice el señor Fustero —y no tengan miedo, que no les voy a agredir durante mucho rato—, les voy a presentar a ustedes parcialmente —como verán, son transparencias, etcétera— una presentación que dice con don Emilio Eiroa, exactamente, el 18 de marzo de 1995, en Bujaraloz, en la campaña electoral. ¿Por qué? Porque nosotros sí que no hemos cambiado de postura. Vamos a ver, al analizar históricamente lo que aquí ha ocurrido, quién ha cambiado de postura y quién no. Luego les haré, con su permiso, una propuesta. Voy a intentar ser lo más rápido posible, señor Presidente.

En primer lugar, me ha encantado, pasando revista rápida, señor Casas, que ya se reconozca que lo de las doscientas cincuenta mil hectáreas fue un error (supongo que también los cinco millones de visitantes al año y los doscientos cincuenta puestos de trabajo). Le agradecería que, dentro de poco, publiquen en los periódicos que aquello fue un error, y así ya lo dejamos zanjado. Porque yo quiero que hoy lleguemos a una segunda oferta, a ver si hay unanimidad entre todos y vamos todos juntos, que nos dejemos de banderías y vayamos todos juntos. Pero, ¡hombre!, es bueno que pasemos revista rápida a la historia y luego nos olvidemos, pero déjenme pasar revista rápida.

Vamos a ver. El 29 de abril del año noventa y tres, don Emilio Eiroa (a la sazón, Presidente de esta Comunidad Autónoma) escribió una carta al Ministro de Agricultura (socialista, por cierto) para que se realizara una acción conjunta en el estudio de la zona; la carta nunca fue contestada. Sin embargo, Emilio Eiroa, en aquellos momentos Presidente, se reunió con los alcaldes de la zona, y ya entonces presentó a los alcaldes de la zona, de todos los colores, lo mismo que les voy a decir ahora. Por

lo que sí que hay una postura uniforme, y no unida al tiempo, que es la que estamos defendiendo.

Seguimos hablando un poco de historia.

Señores de Izquierda Unida, ¿se acuerdan ustedes de que en su proposición de ley decían que se declarara Monegros, que se iniciara Monegros antes de un mes, tras la aprobación de la ley, que se iniciara el PORN?, ¿se acuerdan de eso? Decía que se iniciara el PORN, con las delimitaciones que ustedes daban, que eran las contenidas en el Decreto 85/90, y con unas exigencias de control por parte Consejo de Protección de la Naturaleza salvajes, de modo que lo hacían ejecutivo en vez de asesor, hasta el punto de paralizar las obras, se lo aseguro. Rejojan su antigua ley, su propuesta de ley.

El Ministro de Agricultura, en el noventa y cuatro, afirmaba tajantemente: «Se creará en el noventa y cinco el parque nacional». Es decir, iban a volver a utilizar la cláusula de excepcionalidad, la de siempre, la de, antes de hacer un estudio, «declárese».

Señor Casas, siendo usted Consejero se elabora un mapa, se elabora un mapa en su Departamento, en julio del noventa y cuatro, en el cual aparecen los espacios a proteger en Monegros, con ochenta mil hectáreas —es que, de repente, todos nos olvidamos; todos esos papeles, como sabe usted, quedan en los departamentos—; afectan, ciertamente, a ocho mil hectáreas de las que ya estaban programadas para riego.

Pues miren: ante todas estas cosas, cuando decimos que aquí mantenemos determinadas posturas, ante la postura que se ha mantenido siempre por los gobiernos socialistas, que ha sido la de aplicar la famosa cláusula de excepcionalidad del artículo 15 de la Ley 4/89 (y, por tanto, primero declarar, y luego empezar estudios), nosotros defendemos primero delimitar previamente, saber, mediante un estudio científico —le estoy diciendo las cosas que decíamos en marzo del noventa y cinco, y antes—, primero, delimitar previamente; luego hacer el PORN; luego, realmente, hacer delimitación final, definiciones de uso, y declarar el parque cuando se sepa adónde vamos.

Porque, claro, es que a muchos se les olvida lo que es un PORN, me temo —como antes le decía al señor Becana— que se les había olvidado. Es que el PORN es el límite superior a cualquier otro instrumento de ordenación, Y el PORN me está paralizando, según el artículo 7 de la Ley 4/89, me paraliza todo acto que suponga una transformación sensible de la realidad física y biológica. Parece que no quieren aceptar la razón por la que defendemos una serie de pasos: primero, conocer (PORN), y, luego, declarar. Porque no entiendo esas urgencias que les entran, queriendo entrar realmente a delimitar, marcar, sin saber lo que se está haciendo.

Hombre, hablando de las proposiciones no de ley de Izquierda Unida, en las cuales ustedes llegaban a exigir una autorización expresa del Consejo de Protección de la Naturaleza, cada vez que se tratara de un terreno del PORN, sí que le puedo decir que las enmiendas que preparamos desde mi partido, desde luego, eliminaban todas aquellas incorporaciones en bloque; si se acuerdan ustedes, las enmiendas a su proposición de ley hacían que los afectados estuvieran presentes y actuaran durante la elaboración del PORN, y dejaban al Consejo de la Naturaleza en su lugar, como un órgano asesor, y no ejecutor.

Entonces, yo les propongo a ustedes una cosa: vamos a intentar realmente tener una unanimidad política; eso sí, yo voy a intentar que ustedes la tengan con el planteamiento que nosotros venimos defendiendo desde el año noventa y tres. Creo que no será tan difícil. ¿Qué es lo que nosotros estamos diciendo? Luego analizamos si parque nacional o parque natural. Nosotros

analizamos tres principios fundamentales, que resulta que los tengo aquí por escrito, y ustedes hoy los han expuesto aquí; son los mismos —puede que sean capaces de leer de lejos—: compatibilizar el posible parque con el desarrollo de nuestros regadíos —todo el mundo ha dicho que quería eso—; segundo, aplicar un modelo de gestión integral sostenible de los recursos de la zona (es decir, aprovechar al máximo las ventajas derivadas del parque, sin perder el desarrollo necesario esperado de su entorno): ¿estamos todos de acuerdo, señores?: lo han dicho ustedes hoy también; tercero, minimizar las posibles afecciones en riego expectante, compensándolo en otras áreas de Monegros —creo que también lo he oído aquí—.

Como comprenderán, esto no lo he improvisado; venía con esto. Pero es que estas transparencias son del noventa y cinco (marzo), presentadas en público.

¿Qué actuaciones proponíamos entonces, seguimos proponiendo ahora, y se las ofrezco a ustedes para que vayamos todos juntos?: entrar en lo que es la delimitación de regadíos, que estamos en ello; establecer la delimitación del área de estudio del PORN, que estamos en ello, con este estudio; elaborar el PORN, y elaborar el PORN con especial hincapié en los aspectos socioeconómicos —por eso hemos ido a doscientas cuarenta mil hectáreas, señor Becana—, en los aspectos socioeconómicos y en el modelo de desarrollo de la zona; elaborar un plan director de actuaciones y un PORN que se realice realmente en Aragón y con los afectados, interviniendo activamente los afectados; y, a continuación, en una fase tercera, bien sencillo, aprobación del plan general de actuaciones sobre la zona.

Yo tenía aquí una última línea, que es la declaración de parque natural. Pero yo esto, si quieren, se lo dejo abierto a ustedes. Si estamos de acuerdo hasta este punto, hasta este punto de tener ya el plan general de actuaciones sobre la zona —yo ahí veo que todos ustedes están diciendo lo mismo que yo decía hace unos cuantos años, y que vengo diciendo—, entonces, en el último momento, cuando tengamos que elegir cuál es la figura de protección, pero teniendo todos los datos, lo discutimos. Dejémoslo abierto hasta ese momento, lo discutiremos entonces.

Yo también soy partidario —y la portavoz de mi partido lo ha dicho muy claramente—, si no hay unas ventajas impresionantes, que no las hay, de un parque nacional. Mantengámonos en nuestra autonomía y en nuestras competencias, pero —repito— dejemos abierto ese tema. Hasta ese momento hay unanimidad en lo que yo he estado aquí planteando. Por tanto, yo les pediría, señorías, que, por una vez, ejerzamos la responsabilidad política. Olvidemos la historia, que ya hemos visto cómo ha sido —algunos hemos sido más coherentes que otros—, vamos a olvidar la historia y vamos todos juntos a ejercer esa unanimidad, y, al final, decidamos el proyecto.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

[El señor Diputado Casas Mateo solicita de la Presidencia el uso de la palabra.]

Si le han aludido, brevemente, puede usted expresarse

El señor Diputado CASAS MATEO: Sí; la alusión concreta que se me ha hecho es sobre una delimitación que hizo el Departamento de ochenta mil hectáreas, de ocho mil, que podían ser afectadas.

Simplemente quiero decir que esa delimitación coincide al ciento por ciento con la delimitación previa que hizo el Gobierno de Eiroa, el Departamento, porque está publicado en los

medios de comunicación, y no me diga que no, porque le traeré la fotocopia previamente, y coincide al ciento por ciento.

Y, en todo caso, eso es una pequeña muestra de todo lo que se ha dicho: que a los gobiernos socialista solamente se les ha podido sacar actuaciones y propuestas que son criticadas, y, sin embargo, al resto de los gobiernos solamente intenciones.

Y, en defensa del señor Santiago Marraco, reiteradamente aludido y no presente en esta sala, tengo que decir solamente una cosa: que el Gobierno de Santiago Marraco inició los regadíos en Monegros II, y punto.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Finalizado este punto del orden del día, pasaremos... ¿Alguno desea hacer alguna pregunta concreta o alguna aclaración?

Pasamos...

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA): Señor Presidente.

Yo creo que la intervención final del Consejero hace oportuno que, al menos, los Grupos concretemos la respuesta a la propuesta que él ha hecho. Es la manera de que estas actividades parlamentarias al final no sean estériles.

Después de un debate que ha ido recorriendo los cerros de Ubeda, hemos llegado a una proposición concreta, que nuestro Grupo considera interesante, por lo que consideraría oportuno manifestarse. Lo podemos hacer ahora o bien lo podemos hacer en la próxima comparencia sobre el mismo tema.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Estoy de acuerdo con usted, señor Becana, pero hay una serie de proposiciones o iniciativas parlamentarias que puede practicar cualquier de los Grupos que están aquí representados, y no es necesario el iniciar ahora una nueva vuelta, una nueva ronda en el debate. Por tanto, pasaremos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta número 36/97, relativa a actuaciones en materia de purines, formulada por el señor Casas Mateo.

Señor Casas, tiene usted la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 36/97, relativa a actuaciones en materia de purines.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en materia de purines en 1996?

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, su respuesta.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

Durante el año 1996, el Departamento ha realizado actuaciones en colaboración con los ayuntamientos, con dos de los ayuntamientos más afectados de la Comunidad Autónoma por este problema, como han sido los ayuntamientos de Capella y Caspe.

Se han realizado actuaciones —como digo— conjuntas con los ayuntamientos mediante el compromiso de los mismos de hacerse cargo de la gestión de sistemas de eliminación de purines mediante balsas (se han matado en balsas, por llamar-

lo claramente) y utilización posterior agrícola, con una cofinanciación, por parte de la Diputación General de Aragón, del 70% del coste de estos proyectos y un 30% por parte de los ayuntamientos.

Cuando he dicho «dos de los más afectados», hay que decir que uno de ellos, el Ayuntamiento de Capella, es el único municipio de todo Aragón que sobrepasa los valores umbrales de los seis criterios, objetivos definidos para minimizar la situación ambiental de porcino en cada municipio; es decir, tenía la máxima gravedad en toda la Comunidad Autónoma. En cuanto al Ayuntamiento de Caspe, nos encontrábamos con el quinto municipio con mayor censo ganadero de porcino. Entonces, se ha trabajado y se han realizado esas actuaciones en estos dos municipios.

Junto a esto hemos hecho frente a los compromisos económicos de las famosas tres plantas experimentales inútiles del anterior Gobierno.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Su réplica.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Lasa, en el mes de abril usted va a cumplir veintiún meses al frente del Departamento, tanto tiempo como estuvo ese denostado Gobierno socialista, cuyos últimos restos hay que destruir por ineficaces, por caros, y me imagino que incluso por clientelistas: será porque los cerdos nos votan. Aunque, por su manera de tratar las cuestiones, esa filosofía hasta cabría pensarla.

Yo creo que debería haber usted terminado la etapa de descalificación de todo lo anterior, debería. Yo tenía la esperanza de que las Navidades, el Año Nuevo y San Valentín le hubieran reconfortado a usted para que empezara a hablar como Consejero de Agricultura, y no como miembro más eminente de la oposición a un Gobierno que existió.

Pero, bueno, terminada, cerradas las plantas experimentales y anuladas las ayudas a las balsas, generalizadas, que más o menos existían, los medios de transporte y los apoyos financieros a la reforma de instalaciones, todo aquel programa (que no eran solamente unas plantas: usted lo sabe perfectamente), paralizadas las directrices parciales de ordenación del territorio en el sector ganadero, y olvidado el programa electoral del Partido Popular, que prometía plantas conveniadas con la Universidad, incentivos y subvenciones, estábamos ansiosos ya, señor Consejero, por conocer la nueva política —no olvidemos que estamos ante el mayor problema ambiental de Aragón—.

Vemos que, mes tras mes, trimestre tras trimestre, el señor Lasa, acostumbrado al lento avance de la investigación genética, de donde procede, y de cuyos magníficos y rentables resultados tenemos todos conocimiento todos los días en todos los medios de comunicación, ha conseguido destruir todo lo que encontró; pero, a cambio, no nos hemos encontrado con actuaciones siquiera. Por lo entendido, ha firmado dos convenios, pero ya veremos a ver cuándo se empieza a actuar, porque en estas cosas hay que tener prudencia, y, por supuesto, ser muy serio en las actuaciones, muy serio, y hacer muy bien los deberes.

Nos da la impresión de que el tema es realmente penoso por ineficaz. Usted solamente puede presentar —si alguien lo entiende así—, como balance positivo, el de aquel que ha ahorrado cualquier gasto y cualquier esfuerzo en avanzar en la solución, o siquiera en la investigación de este asunto.

Es curioso que, en un tema como éste, se descalifique un proceso de investigación porque sí, porque no hay un resultado final. Porque, señor Consejero, ¿a cuánto más estarían dispuestos los consumidores aragoneses a pagar la carne de porcino si les garantizásemos que esa carne de porcino se ha criado en unas condiciones que no afectan al medio ambiente?, ¿a cuánto más? ¿Usted ya lo sabe? ¿Eso ya descalifica cualquier planta de tratamiento de purines?, ¿descalifica el programa electoral del Partido Popular?, ¿descalifica informaciones positivas de otros departamentos universitarios? O ¿es que a usted le viene a sonar esto como descalificaciones a proyectos suyos que en su tiempo pudieron hacer esos técnicos? ¿No habrá unas venganzas personales por aquí? Es que aquí ya piensa uno de todo, señor Consejero.

Porque no se entiende que un investigador piense que, en primer lugar, la investigación tiene que ser rentable (de entrada, la investigación, rentable) y, además, que piense otra cosa curiosamente: que la eliminación de residuos tiene que ser rentable. La eliminación de residuos es básica y fundamental para nuestra tierra, y al consumidor habrá que preguntarle, incluso, si está dispuesto a pagarlo, y no a rogarnos nosotros, como mano de hierro, el decir que esto no porque yo no quiero, que es la política que se está siguiendo. Y ¿a cambio de qué? A cambio de nada.

Hace poco se rechazó en esta Comisión...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Casas, le recuerdo que es una pregunta, no es un debate.

El señor Diputado CASAS MATEO: Sí; pero es el asunto más importante de Aragón en ese tema.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): En ese caso, por favor, haga otro tipo de iniciativa parlamentario, no una pregunta.

El señor Diputado CASAS MATEO: Terminó rápidamente.

La existencia de un proyecto del Gobierno central, en teoría, para poner en marcha un plan nacional de residuos ganaderos, sirvió como excusa para rechazar aquí la necesidad de aprobar una directriz parcial sobre actividades e instalaciones ganaderas. ¿Hay alguna idea sobre aquel plan?, ¿usted tiene idea de si el Ministerio lo va a poner en marcha?

Y le voy a hacer algunas preguntas: ¿qué cantidad tiene usted presupuestada en 1997 para atacar el problema medioambiental más grave de Aragón? ¿Tiene usted abierta alguna línea de investigación de purines en el SIA, en el Servicio de Investigaciones Agrarias? Y, finalmente, ¿conoce usted si el Conai ha aprobado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón un proyecto para investigar la aplicación de purines?, ¿piensa que la DGA debería participar en él?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Como ve, esto, más que una pregunta, es un conjunto de preguntas.

En primer lugar, de convenios, nada, señor Casas, porque están terminadas las balsas; para su conocimiento, están terminadas en estas fechas.

En segundo lugar, como siempre, tienen ustedes la sana costumbre de ver si echan —y perdóneme la expresión— mierda

para que algo quede. Pues le diré muy claro que yo nunca he trabajado en purines, ni he tenido nada que ver en proyectos personales con purines ni de otros. Y, si tiene usted algo que decir, al juzgado. Así de claro, señor Casas, porque lo que no se hace en esta vida es echar cosas...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Consejero, usted ha tenido su turno; le ruego que no comente en voz alta nada, ha tenido su turno.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Vamos a ver.

Lo que está claro, señor Casas, es que la maledicencia es muy fácil; pero presente usted algo, presente usted algo. Se lo digo con total seguridad: nunca he tenido nada que ver en ningún tema relacionado con purines, nunca he tenido nada que ver, ni he tenido ningún proyecto personal. Entonces, no sé a qué ha venido esa maledicencia.

Me parece que el resto de las cosas son más preguntas. Si le puedo decir que desconozco el fallo de la convocatoria del Consid; se lo digo directamente: no sé si se ha financiado algún proyecto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o no, porque desconozco ese fallo.

También le quiero decir que en cuanto al trabajo en el SIA, y, sobre todo, en el centro de técnicas agrarias, creo que se sigue realizando investigación de purines; creo que sigue don Fernando Orús al frente de ese trabajo, que ha estado trabajando en él. Como comprenderá, tampoco me sé todas las líneas de investigación.

Pero repito, señor Presidente: esto era una pregunta; ahora parece ser que es un interrogatorio.

Señor Casas, una cosa es que le sienta mal que le recuerde lo que ustedes no han hecho; pero otra es que usted juegue a algo que me parece que es salirse de la técnica parlamentaria, para entrar en algo mucho más sucio, que es intentar echar porquería sin concretarla. Si tiene usted algo, concrétele, por favor, y dígallo en público, con luz y taquígrafos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Diputado CASAS MATEO: Para aclarar este punto, si no le importa.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): No tenemos que aclarar absolutamente nada; era una pregunta. Se ha desfasado en cuanto a lo que es estrictamente una pregunta, y, por consiguiente, si tiene otras acciones, lo hace posteriormente.

El señor Diputado CASAS MATEO: Señor Presidente...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Casas, está zanjado el tema.

Pasamos a la siguiente pregunta, que también es suya: pregunta número 39/97, relativa a la aplicación de la Ley de modernización de las estructuras agrarias, formulada por el señor Casas Mateo.

Señor Casas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 39/97, relativa a la aplicación de la Ley de modernización de las estructuras agrarias.

El señor Diputado CASAS MATEO: ¿En qué situación se encuentra el desarrollo y la aplicación de la Ley de modernización de las estructuras agrarias?

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Consejero, puede usted contestar.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

En aplicación de la Ley 15/95, el Departamento de Agricultura publicó el Decreto 125/96, en el que se establece el procedimiento de solicitud y resolución de las explotaciones agrarias prioritarias, y se crea el registro de explotaciones agrarias prioritarias de nuestra Comunidad Autónoma. Y el 4 de julio del noventa y seis se aprobó la orden que fija las magnitudes a manejar para el cálculo de las rentas unitarias de trabajo y las unidades de trabajo agrarias.

Durante el año noventa y seis se han recibido mil novecientas diez solicitudes sobre explotaciones agrarias prioritarias, que se desglosan de la siguiente forma: seiscientas en la provincia de Huesca, seiscientas treinta en la provincia de Teruel y seiscientas ochenta en la provincia de Zaragoza.

Se negoció con las organizaciones agrarias que, dado que eran los mismos equipos los que tenían que realizar la declaración de explotación agraria prioritaria, los que tenían que estudiarla, y los fallos de las convocatorias del 1887 y el 204, se consideró prioritario el fallo de aquellas convocatorias, por lo que se empezó el análisis de las explotaciones agrarias en el mes de noviembre.

Hasta el momento, se tienen resueltas un total de quinientas veintiuna en la provincia de Huesca, treinta y cuatro en la provincia de Teruel y cuatrocientas diecisiete en la provincia de Zaragoza, lo que nos lleva a un total de novecientas setenta y dos, que están siendo enviadas también al Ministerio de Agricultura para su inclusión en el catálogo general de explotaciones prioritarias.

Como habrán podido ver sus señorías, tenemos el problema en la provincia de Teruel por falta de medios humanos en estos momentos, problema que espero que en el plazo de un mes pueda ser solucionado con la incorporación de unos interinos necesarios en plazas que existían allí dotadas.

De esta forma, espero que se pueda avanzar fuertemente en los próximos dos meses a prácticamente la totalidad de las solicitudes recibidas en el noventa y seis. Durante los dos primeros meses del año se han recibido, y se está también trabajando con ellas, otras ochocientas cuarenta y ocho solicitudes; es decir, hasta el momento ha habido un total de dos mil setecientas cincuenta y ocho solicitudes.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, su turno de réplica.

El señor Diputado CASAS MATEO: Sí. Antes de nada, advertir que este turno es de réplica y de repreguntas; entiendo yo, ¿no?, que se pueden pedir aclaraciones.

Señor Consejero, en este tema también vemos con preocupación que el proceso de calificación está siendo llevado a cabo de manera lenta y artesanal, de manera muy lenta. Realmente, lo están llevando los agentes de extensión agraria, aquellos señores que se iban a dedicar a la extensión de la formación y la técnica, y que están siendo hoy rehenes de la burocracia menos imaginativa que se pueda conocer. Hasta qué punto llega la lentitud que, independientemente de lo que ya ha manifestado el señor Consejero sobre novecientas setenta y dos solicitudes, hay zonas en Aragón que no han recibido ni una calificación de explotación prioritaria al día de hoy.

Estamos viendo con preocupación que no se está haciendo hincapié en la divulgación y normativa necesaria para que los agricultores y ganaderos aragoneses y las empresas cooperativas accedan, en toda su integridad, a los beneficios previstos, que tiene previstos la Ley de modernización. Aquí se ha hablado de la calificación de explotaciones prioritarias: base importante. Pero es mucho más importante, incluso, que avancen los mecanismos para poner en marcha las ayudas previstas en la Ley de modernización.

Como prueba evidente de que no hay previsión clara por parte del Gobierno (o, de que, en todo caso, existe descoordinación), la Diputación General de Aragón mantiene intactas sus previsiones recaudatorias en los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados e impuesto de donaciones, que, como sus señorías saben, constituye el núcleo más importante de las ayudas. Da la impresión de que la Hacienda autonómica no se ha enterado de lo dispuesto en esta ley. No tenemos conocimientos. Sí que se ha firmado algún tipo de convenios con el Ministerio de Agricultura para la aplicación de este decreto, de esta ley.

Naturalmente, el aspecto más importante de desarrollo de la Ley de modernización de estructuras agrarias es —y no tengo por qué tener ninguna reticencia, señor Consejero, se lo advierto, en entrar en el tema— es el antiguo 1887 y, en el 204, las ayudas a incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones.

Hemos visto en poco tiempo que, en relación con las deudas pendientes del Decreto 1887, la última operación a la que hemos asistido llevada a cabo por el Departamento ha consistido en desviar casi mil millones de pesetas, destinados a pagar compromisos pendientes de la Ley de regularización, a actuaciones del presupuesto ordinario.

Comprenderá, señor Lasa, que esto nos tranquiliza bastante, porque, claro, quiere decir que aquella situación de enorme gravedad, con miles de familias arruinadas, pisos hipotecados y situaciones límite, con miles de expedientes anulados, no debería de ser tan grave. Si, habiendo destinado cantidades más pequeñas de lo que era tradicional en los ejercicios noventa y cinco y noventa y seis, al día de hoy, se puede prescindir de cerca de mil millones de la Ley de regularización, no será tan dramática la situación como en su día nos intentaron vender.

Entre tanto, señor Lasa, tiene usted pendientes de aprobar expedientes de hace más de dos años. ¿Dónde ha quedado aquella voluntad de poner plazo fijo a la ejecución de las acciones aprobadas? Su esquema, si no recuerdo mal, era sacar la convocatoria en octubre y dar el año siguiente como plazo para ejecutar. Hoy vemos con sorpresa que da de plazo hasta el 15 de febrero para solicitar, y que luego será un plazo de un año, nada menos, para decidir si acepta o no la solicitud. Posteriormente, dará un plazo de ejecución que podrá ser revisado. O sea, que alguien que el viernes pasado presentase una solicitud tiene que esperar hasta San Valentín del año que viene para ver si el Departamento lo quiere o no lo quiere. Y, a partir de entonces, comenzar sus inversiones. ¿Con cargo a qué presupuestos se adquiere el compromiso?, y ¿qué presupuesto efectuará el pago? ¿Qué pasará con los jóvenes que quieran incorporarse a las explotaciones a partir de este mes de marzo?: ¿tendrán que esperar hasta dos años para ver aprobada su solicitud? Así parece, señor Lasa.

Para esta reforma, desde luego, no hacía falta demagogia, y, si lo prefiere, sobraba cinismo. Por que ¿cuántas certificaciones de agricultores con planes de ayudas aprobados en 1986 han tenido antes de final de año? Otro de sus caballos de bata-

lla. Pues sepa que, hasta el día de hoy, usted ha tenido sin cobertura presupuestaria, hasta el día de hoy, todos los compromisos no liquidados antes del 31 de diciembre que fueran con cargo a deuda. Digo «hasta hoy» porque hoy se cumplen veinte días de la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del presupuesto del noventa y siete, que no tenía disposición de entrada en vigor.

En esta sala aún suenan palabras de falta de cobertura presupuestaria. No hay como sentarse a la puerta para ver pasar al demagogo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Lasa, puede usted intervenir.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Señor Casas, el cuerpo me pediría no contestarle. Se lo voy a decir con tranquilidad.

Me parece increíble, me parece increíble su incoherencia. Hace un momento está diciendo que cómo un Consejero veintidós meses después le recuerda a usted lo que estaba haciendo. Y ahora usted me saca unas historias de no dormir. Y cuando digo «no dormir» es porque ahora me está diciendo lo que voy a hacer, no lo que he hecho, lo que voy a hacer. O sea, yo saco una convocatoria para que el 18 de febrero, el 15 de febrero, el 28, y me dejo una cláusula lógica, y es que me obligo a fallar en el plazo de un año. Eso sí, puedo fallar al mes, que es lo que he pedido a mis servicios, que estén trabajando para poder hacerlo; pero me lo está diciendo una persona que a mí me deja dos mil expedientes encima de la mesa, sin hacer nada.

Señor Casas, yo creo que los aragoneses estamos hasta las narices, hasta las narices, que yo diría que esto es intentar engañar a los tontos. Que es que nosotros estamos hablando con cifras. Coja usted mi presupuesto: hay mil ciento catorce millones para ese tema. Y ¿usted qué gastó? Gastó dos mil expedientes encima de mi mesa cuando yo entré, y aún tiene la poca vergüenza —y perdóneme que hable tan claro— de decirme cuándo voy a fallar.

Señor Casas, yo creo que los aragoneses ya nos cansamos. Sinceramente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Última pregunta: la número 40/97. [*Rumores.*] Por favor, señorías, ya comentarán dentro de unos minutos.

Pregunta número 40/97, relativa a la campaña de incendios, formulada por el señor Casas Mateo.

Señor Casas, puede hacer su pregunta.

Pregunta núm. 40/97, relativa a la campaña de incendios.

El señor Diputado CASAS MATEO: Señor Consejero.

¿En qué situación se encuentra el desarrollo y aplicación...? Perdón. ¿Fue firmado un convenio en el que se preveía cofinanciación? (Estamos hablando de la campaña de incendios forestales.) ¿Piensa continuarse en años sucesivos?

Si no, señor Presidente, voy a leer los antecedentes, que son tres líneas.

En contestación a la pregunta formulada en Comisión relativa a medios para la campaña de incendios forestales, el Con-

sejero de Agricultura y Medio Ambiente indicó, en relación con la contratación de voluntarios por una empresa privada, que la financiación corría al cien por cien por esa entidad. ¿Fue firmado un convenio en el que se preveía cofinanciación? ¿Piensa continuarse en años sucesivos?

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

Sí.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Casas, su turno de réplica, si lo desea.

El señor Diputado CASAS MATEO: Me alegro de que el señor Lasa haya hecho los deberes. Lo sabe perfectamente porque lo habrán mirado sus servicios, los servicios de asesoría se lo habrán preparado.

El día 18 de junio decía —y esto que sirva de ejemplo de cómo nos trata, señor Lasa—: «en relación a los voluntarios, que los contrata una empresa, etcétera» —hay una empresa que se llama «etcétera», pero ésta no era, ésta es otra, sino la Procívitas (por cierto, nombre latino)—. Usted sabía que lo de los voluntarios es un convenio con una entidad privada y que lo financia esa entidad privada al cien por cien. Pues, si no lo sabía, podría haber informado.

Por lo tanto, esa entidad privada es la que está montando los sistemas de contratación, sistemas operativos, desde el 1 de julio, y ahora me dice que sí era cofinanciado. Claro que era cofinanciado: ocho millones cada uno, ocho millones los del latín, los de Procívitas, los de Madrid, los de Ibercaja —y el que quiera entender que entienda—, y otros ocho millones al Departamento, que hace dejación total: les da los ocho millones y los chicos de la contrata se apañan. Es una política del Departamento extraordinariamente activa para poner en marcha un servicio que no sé a quién habrá favorecido. En todo caso, si el «sí» supone sí a todo, entiendo que ustedes van a seguir con un convenio igual, no sea cosa que luego tenga que preguntarle si ese «sí» era «sí» o «no».

Pero, señor Lasa, independientemente de que me parece impresentable que venga usted aquí a no hacer de Consejero, a echarnos la mierda encima a nosotros y a no contestar nada, me parece impresentable esa actitud que está tomando. Independientemente de eso, yo le voy a exigir responsabilidad en el tratamiento que nos está dispensando —y éste es un pequeño ejemplo de cómo descalifica a la gente—, «para que haga los deberes», como le ha dicho al señor Becana, o a mí, para que me estudie no se qué. Dedíquese usted a ser menos demagogo y a ser mejor Consejero.

Mucha gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, su turno de réplica.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY): Realmente, es una ventaja venir aquí, porque además uno recibe consejos.

Vamos a ver. Leyendo el *Diario de Sesiones*, señor Casas, lo que veo es que hay puntos suspensivos, lo cual implica claramente que se ha perdido algo. Cuando en el *Diario de Sesiones* meten puntos suspensivos, en realidad se ve que en sí no está excesivamente claro. Sin embargo, lo que está claro es que aquí hay una mala interpretación: no existen contratos a voluntarios. Esa es la primera en la frente. No se contrata a las personas. Por eso estoy diciendo que aquí hay una mala interpretación. Realmente, no se contrata a ninguna persona en este programa, absolutamente a ninguna, porque las personas no cobran, los voluntarios no cobran ni una peseta. Los voluntarios no cobran ni una peseta. Luego yo no pago ni una peseta de los voluntarios, no contrato a nadie, ni paga el Gobierno de Aragón a las personas.

¿Qué es lo que hace el Gobierno de Aragón? El Gobierno de Aragón está, junto a Ibercaja, financiando una serie de medios. ¿A qué nos estamos refiriendo? Pues ahí es cuando nos referimos a los voluntarios de extinción, pues hay que pagar los cursos de especialización, hay que poner uniformes, equipos, alojamiento y comida de esas personas —de los de extinción estamos hablando—, un vehículo todo terreno para que

los lleve, equipos portátiles de comunicaciones. Eso es lo que se ha pagado al cincuenta por ciento entre Ibercaja y el Gobierno de Aragón; pero a un cincuenta por ciento, que también hay que aclararlo. Como está dentro de la finalidad cuarta del PAPIF, resulta que nuestro cincuenta por ciento, el ochenta por ciento, nos vuelve desde el PAPIF. Es decir, de todo el programa nuestro coste ha sido del 10%. Pero —repito— no contratando a personas, porque no se ha contratado a nadie.

No sé si ahora ha quedado más claro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Consejero.

Volviendo al punto primero, ¿tienen alguna objeción que hacer para aprobar el acta de la sesión anterior? Bien; se aprueba el acta de la sesión.

Finalizado el orden del día, no cabe más que despedir al señor Consejero. Gracias, por su presencia. Hasta la próxima.

Se levanta la sesión. *[A las doce horas y treinta minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.